



ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON DISFORIA DE GÉNERO Y ADOLESCENTES TRANSEXUALES EN LOS CENTROS ESCOLARES

RECOMENDACIONES PARA DOCENTES

La L.O.E establece como fin de la educación el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, por lo que nuestros centros educativos y especialmente el profesorado, deberían ser sensibles a la diversidad, en todas sus facetas y especialmente en la que nos ocupa, relativa a las identidades de género y/o las orientaciones afectivo-sexuales que se apartan de la norma.

La realidad de los y las menores transexuales forma parte de la diversidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e integrada, debido a obstáculos de distinta naturaleza que conectan con un sistema de creencias profundamente androcéntrico, patriarcal y heterosexista, en el que el binarismo sexo/género imperante construye normas, representaciones y prácticas sociales que imponen la supremacía de los hombres sobre las mujeres. La educación afectivo-sexual debería integrar esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

En este contexto, la transexualidad es una realidad social que supone una especial vulnerabilidad y que, en el ámbito educativo, se traduce en un alto índice de abandono de los estudios (no aceptar ser llamados por un nombre que no les representa, actitudes transfóbicas, automarginación etc.), con la consiguiente repercusión en el futuro personal y profesional y dificultando el acceso al empleo.

La desinformación tanto de la población como del personal docente, acerca del complejo proceso que tiene que seguir la persona transexual, hace necesario desarrollar acciones que permitan dar la respuesta adecuada a estas personas, sus familiares y su entorno, para conseguir su plena integración, evitando las situaciones discriminatorias señaladas anteriormente y que técnicamente se agrupan dentro del término “transfobia”.

Este documento, intenta ofrecer unas recomendaciones que permitan dar a conocer y abordar de la forma más adecuada posible, la atención específica a los y las menores y adolescentes transexuales, desde una coordinación intersectorial entre los departamentos de Sanidad y Educación, evitando situaciones de transfobia y facilitando la continuidad en los estudios.

No es fácil ser transexual, los y las menores cuya identidad de género no se ajusta a su sexo anatómico, encuentran enormes dificultades de reconocimiento, relación e integración en una sociedad donde el sistema de géneros es binario (ser mujer o ser hombre).

A diferencia del sexo anatómico que se puede identificar externamente, la identidad de género es interna, por lo tanto no visible para otros y otras, sólo la propia persona la conoce. La identidad sexual y/o de género se construye en la infancia y es estable alrededor de los 6 años. Por tanto, es esperable



que a esta edad ya pueda darse una identidad psicológica no acorde al sexo anatómico, que pudiera incluso llegar a producir dolor, profundo malestar y rechazo de su propio cuerpo, (lo que se denomina **disforia de género**).

Si desde el medio escolar se detecta un caso de este tipo, es responsabilidad del profesorado comunicarse con la familia e informar a ésta de lo que observan desde el centro educativo y de la existencia de los recursos sanitarios especializados que están coordinados por el *Protocolo de Atención Sanitaria a Personas Transexuales del Servicio Canario de la Salud*.

La vía de acceso al protocolo son los equipos de atención primaria: médico/a o pediatra del Centro de Salud que derivarán al menor o la menor al personal especializado correspondiente (Unidad de Salud Mental Comunitaria) que podrá remitir, en los casos necesarios, a la Unidad de Atención a la Transexualidad (UAT). Una vez confirmado el diagnóstico y tras valorar la situación particular del menor o la menor y su entorno, en los casos seleccionados se remitirá un informe al centro educativo con recomendaciones a seguir para la adecuada integración del o la menor transexual en el género que siente como propio.

A la espera de este informe, se recomienda al centro educativo que se les permita expresar libremente sus preferencias en cuanto a juegos, compañeros/as de juego, elementos de la vestimenta, el nombre con el que quieran identificarse, etc, sin reprimir ni reforzar, no permitiendo actitudes de burla o menosprecio por parte de sus iguales o de personas adultas.

En todo este proceso es imprescindible la adecuada integración y coordinación del o la menor, su familia, el profesorado y el personal especializado del ámbito sanitario.

Si el o la menor expresa su deseo de vivir tal y como se siente y su identidad de género es estable (6 años como edad mínima) y tiene el apoyo de sus padres/madres/tutores/as y del personal de la UAT, se elaborará un informe de cara a la integración, que contempla que el o la menor pueda vivir de acuerdo con su identidad de género en los ámbitos familiar, social y escolar. Esto es lo que se ha venido llamando "El test de la vida real". Los criterios para la integración contemplan que se trate de un caso muy claro, con una constancia en el tiempo (3 o 4 años de disforia) y con un malestar probado.

En los casos en que se vaya a realizar la integración en el centro educativo, se hará en coordinación con la UAT que ofrecerá asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso. Al respecto, en el informe de la UAT, habrá recomendaciones específicas para el centro educativo pero, de entrada, hay 4 básicas a tener en cuenta:

- Que el profesorado llame a la menor o al menor por el nombre con el que se identifica, debiendo figurar también así en las listas de clase (No en las actas oficiales, dado que legalmente no se puede modificar el nombre hasta los 18 años).
- Que en el carné de estudiante esté el nombre con el que se identifica (se suele solicitar en cines, guaguas, bibliotecas, etc.).



- Que pueda acudir a los baños y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad.
- Que las actitudes del profesorado, dirección del centro y alumnado favorezcan el respeto y eviten situaciones de acoso o discriminación. Las actitudes ante la agresión o acoso deben ser claras y no se les debe quitar importancia.

Hoy en día, con mayor información, mayor implicación, con inicios de procesos de menores transexuales cada vez más tempranos, en los que ya se está interviniendo y ante la situación cada vez más frecuente de presencia de menores transexuales en los centros, son los y las profesionales de los propios centros educativos los que han comenzado a demandar estrategias y herramientas que den respuestas a las cuestiones que se les plantean.

Para ello, como medidas complementarias a las anteriormente mencionadas, se contempla la formación a los equipos docentes y directivos en educación y diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual, talleres de sensibilización e información al alumnado, acompañados de asesoramiento por profesionales en la materia. También se sugiere la presencia de agentes de igualdad en el centro (con formación en la realidad de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) que participe en la formación y asesoramiento a las AMPAS.

Esta formación se apoyaría en materiales didácticos y recursos que facilitarían el trabajo en el aula y la información de menores (guías didácticas, manuales operativos, etc.).

Para el acceso a esta formación se dispone de los recursos de la Consejería de Educación, Consejería de Sanidad, de las UAT y de entidades del tercer sector (Asociaciones y colectivos LGTB), con la finalidad de aprovechar sinergias y optimizar recursos.



GLOSARIO

Sexo biológico: Resultado de la integración de los distintos niveles de sexuación (genético, gonadal, hormonal, etc.) y da lugar a dos categorías: niño y niña, hombre y mujer, se asigna en el momento del nacimiento.

Identidad de género: Conjunto de reglas y convenciones establecidas por la sociedad que definen las pautas de comportamiento a seguir por las personas de uno u otro sexo. (Rol sexual social).

Identidad sexual: Es la identificación personal y privada con un determinado sexo (sentirse hombre o sentirse mujer)

Orientación del deseo (sexual): El objeto de nuestro deseo es variable y la forma en que lo orientemos será lo que defina nuestra orientación sexual. Es la dirección que toma la necesidad de satisfacción sexual, ya sea a través de gestos o de anhelos. Generalmente se presenta en la misma dirección que la necesidad de vinculación afectiva. Existen tres orientaciones del deseo (sexuales): homosexual, bisexual y heterosexual.

Disforia de sexo o género: Disgusto por la propia identidad, biológicamente hablando. La sufren las personas que nacen con un sexo biológico que no se corresponde con lo que psicológicamente se siente que es (hombres que se sienten mujeres y viceversa). Como se ve, la disforia depende de un sistema de sexo y género previo.

El **Test de la vida real** es el proceso por el cual la persona transexual debe vivir integrada en la sociedad en el sexo al que desea pertenecer afrontando las distintas situaciones de su vida diaria especialmente en el ámbito familiar, social y escolar.

Transexual masculino u Hombre transexual: Es una persona que se siente, piensa y actúa como hombre aunque naciera con genitales femeninos.

Transexual femenino o Mujer transexual: Es una persona que se siente, piensa y actúa cómo mujer aunque naciera con genitales masculinos.

Transfobia: Es el miedo, odio, rechazo hacia las personas transexuales. Se manifiesta de muchas maneras: estigmatización (etiquetaje social basado e prejuicios y estereotipos), discriminación (despidos encubiertos, no promoción en el puesto de trabajo, depreciación del valor social de las personas transexuales, sus parejas y familias, etc.), aislamiento (rechazo afectivo por familiares y amistades, compañeros de trabajo, etc.), desigualdad jurídica, violencia (agresiones verbales y físicas), etc.

UAF: Unidad de Atención Familiar a nivel sanitario de Centro de Salud, integrada por Médico/a- Pediatra, Enfermero/a y Trabajador/a Social.

UAT: Unidad de Atención a Transexuales desde el ámbito sanitario, existe una de referencia en cada provincia.

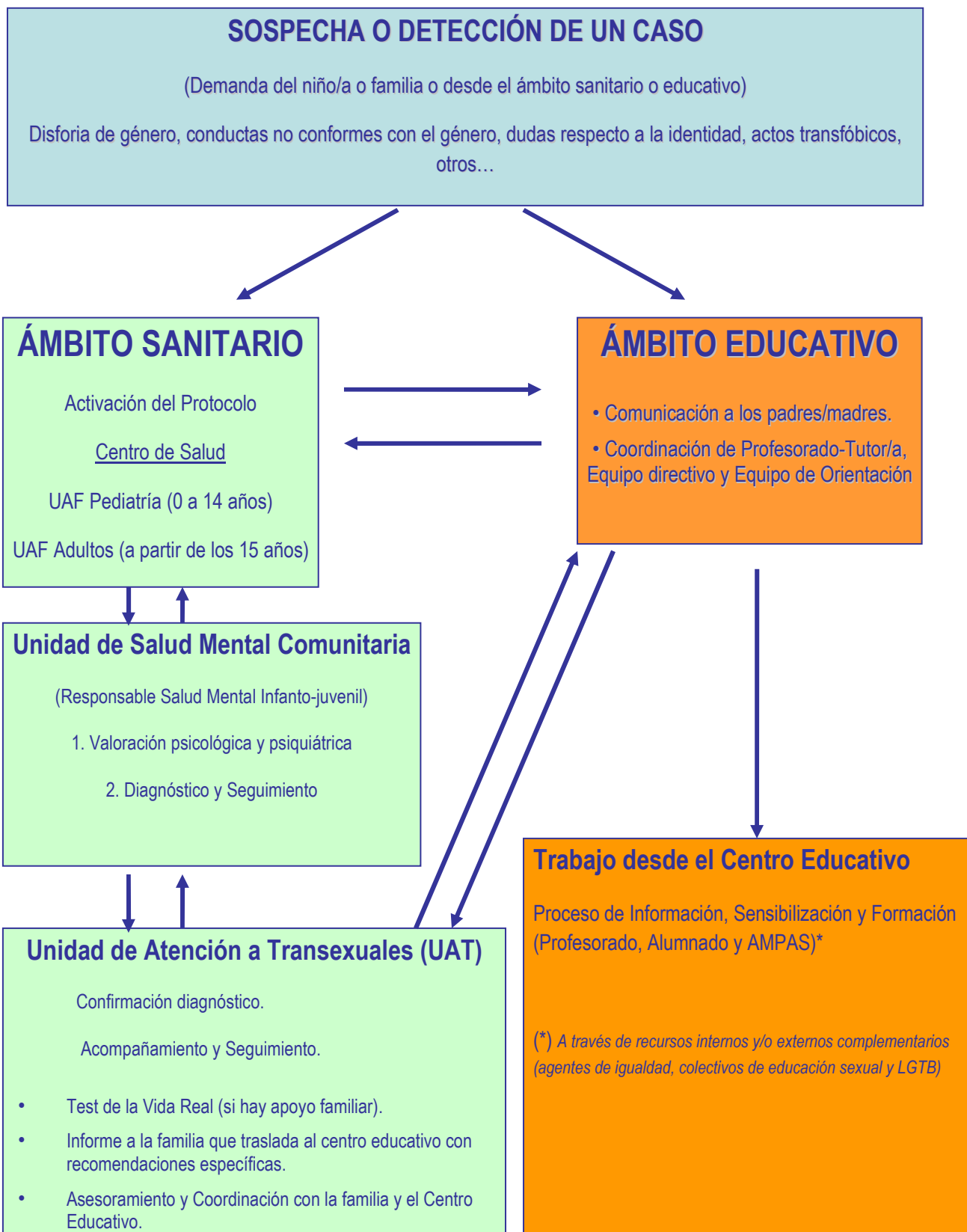
La **reasignación sexual hormonal** se implanta generalmente cuando la persona tiene 16 años y el apoyo de al menos uno de sus progenitores y lleva al menos seis meses integrada en el género al que se desea pertenecer. El objetivo de la reasignación hormonal es erradicar las características sexuales secundarias del sexo biológico y promover las características sexuales secundarias del sexo psíquico.



Rectificación registral del sexo legal: Permite el cambio de la mención de sexo en los documentos oficiales a partir de los 18 años, incluyendo el registro civil y el DNI siempre que se cumplan los requisitos expuestos en la ley 3/2007.



Algoritmo de actuación





RECURSOS

1. Ámbito educativo:

Coordinación desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar:

Juana Dolores Alemán Morales.
jalemor@gobiernodecanarias.org Teléfono: 928212923.

Programa de Educación para la Salud:

Calixto Herrera Rodríguez.
clherrod@gobiernodecanarias.org Teléfono: 928212824.

2. Ámbito sanitario:

Coordinación desde los Servicios Centrales del Servicio Canario de la Salud

DG Salud Pública: Lourdes Capote Pestano lcappes@gobiernodecanarias.org Teléfono: 922 23 75 90.

DG Programas Asistenciales: Santiago de la Huerga Moreno shuemor@gobiernodecanarias.org
Teléfono: 922 47 57 88.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

UNIDAD ATENCIÓN TRANSEXUALES TENERIFE

Psicólogo: D. Miguel Fernández Sánchez- Barbudo (COF Ofra).

Psiquiatría Infanto-Juvenil: Dra. Belén Rubio Morell (HUC).

Psiquiatría Adultos: Dra. Rosario Cejas (HUC).

Endocrinólogo: Dr. Jesús Pérez Luis (HUC).

Contacto con la UAT a través del psicólogo en el COF Ofra: Teléfono: 922 66 11 89.

Provincia de las Palmas de Gran Canaria:

UNIDAD ATENCIÓN TRANSEXUALES GRAN CANARIA

Psicólogo: D. Jorge de Vega Sáenz de Tejada (H.U. GC Dr.Negrín).

Psiquiatra: Dr. Antonio Concepción Cáceres (H.U. GC Dr.Negrín).



Endocrino: Dr. Javier Martínez Martín (H.U. GC Dr.Negrín).

Contacto con la UAT a través de la Secretaría del Servicio de Salud Mental del H.U.GC Dr.Negrín:

Teléfono: 928 45 06 05.

3. Asociaciones y colectivos LGTB colaboradoras en actividades de sensibilización y formación:

Tenerife:

ALGARABIA (Colectivo LGBT Tenerife)

C/ Heliodoro Rodríguez González, nº 10 Local Izquierdo, CP 38005 - S/C de Tenerife.

Teléfonos: 922 88 21 88 / 638 790 420

e-mail: algarabia@algarabiatfe.org, areatrans@algarabiatfe.org

Web: www.algarabiatfe.org

APERTTURA (Asociación de personas transexuales de Tenerife)

Centro de Entidades de Voluntariado. C/ Juan Rumeu García nº 28, CP 38008 - S/C de Tenerife.

Teléfono: 922 66 11 89.

e-mail: aperttura@yahoo.es

COLECTIVO GENESIS DE CHICOS TRANSEXUALES

e-mail: contacto@grupogenesistenerife.com

Web: <http://www.grupogenesistenerife.com/>

COLECTIVO HARIMAGUADA Educación Afectivo Sexual

Centro Municipal San Agustín C/ San Agustín, N. 54 - La Laguna 38201.

Teléfono: 922 25 79 04

e-mail: colectivo@harimaguada.org

Web: <http://www.harimaguada.org>



Gran Canaria:

GAMA (Colectivo LGBT de Canarias)

Paseo Tomás Morales, nº 8, bajo. CP 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928 43 34 27 Teléfono / Fax: 928 38 31 69

e-mail: gama@colectivogama.com

Web: <http://www.colectivogama.com/>

Fuerteventura:

ALTIHAY (Colectivo LGBT de Fuerteventura)

C/ María Estrada nº 3. CP 35600 - Puerto del Rosario.

Teléfono: 928 85 93 58

e-mail: altihay@felgtb.org

Web: www.altihay.org